



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 11

ACTA RESUMIDA. - Sesión Ordinaria de 03 de junio del 2019

Previo constatación del quorum se instala la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11H05, Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, con asistencia de los siguientes miembros: MSc. Jessica Guarderas Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Terán, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Sr. Erick Barba Ledesma, Representante Estudiantil del Área de Ciencias Sociales y Humanas; MsC. Mark Attila Edelenyi, Representante de Docentes de la Facultad de Comunicación Social; Sr. Gonzalo Eduardo Espinoza, Representante de los Servidores y Trabajadores; ausencia justificada del Msc. Mario Unda, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; e injustificada de la Obstetriz Lucía Fonseca, como Representante de los señores Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Andrés Erazo López, Representante Estudiantil Alterno del Área de Ciencias Sociales y Humanas; y, Dr. Holger Canseco Guerrero, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

A continuación, se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 de 20 de mayo de 2019.
 2. Lectura de comunicaciones.
 3. Asuntos varios.
-
1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10 de 20 de mayo de 2019, con el voto salvado de los miembros que no asistieron a esta sesión.
 2. Acto seguido y previo a continuar, se recibe en comisión general a la Directiva de la Asociación de Jubilados de la Universidad Central del Ecuador, quienes exponen el pedido de revisión de las pensiones jubilares complementarias de quienes se jubilaron antes del proceso de dolarización Terminada la exposición dejan en el seno de la comisión el Of. No.057AJUC de 03 de junio de 2019 que puntualizaron lo señalado anteriormente.

Al respecto la Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Trasladar el requerimiento de la AJUC a conocimiento del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

(RESOLUCIÓN RCJ- SO 011-No. 037-2019).

3. Lectura de comunicaciones:

- 3.1** Oficio Nro. UCE-INIGED-2019-0042-O de 21 de mayo de 2019, suscrito por la Msc. Milena Paola Almeida Mariño, Directora del INIGED, mediante el cual remite el proyecto reestructurado del "Reglamento Interno del Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos de la Universidad Central-INIGED" que recoge las observaciones de los miembros de la comisión: Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales; y, Phd. Rafael Polo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; expresadas en Sesión Ordinaria No. 8 de 06 de mayo de 2019.

La Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Enviar el Oficio Nro. UCE-INIGED-2019-0042-O de 21 de mayo de 2019, en conjunto con el proyecto inicial a los miembros de la Comisión Jurídica para su análisis y revisión.
(RESOLUCIÓN RCJ- SO 011-No. 038-2019).

- 3.2** Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2019-0121-O de 23 de Mayo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera, Subdecano de la FIGEMPA mediante el cual solicita a la Comisión Jurídica emitir criterio si es viable la reincorporación del Ing. José Luis Zhunio, una vez se aperture el segundo corte del Programa de Maestría en "Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada".

Al respecto la Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Remitir el documento al Consejo de Posgrado de la FIGEMPA y Director de Posgrado de la Universidad Central a fin de que emitan su criterio en cuanto a la malla curricular de la Primera y Segunda Cohorte, así como el costo de la segunda cohorte de la "Maestría en "Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada", para con dicha información poder resolver lo pertinente
(RESOLUCIÓN RCJ- SO 011-No. 039-2019).

- 3.3** Comunicación s/n de 23 de mayo de 2019, firmado por Sr. Erick Barba Ledesma, Representante Estudiantil del Área de Ciencias Sociales y Humanas y Sr. Gonzalo Eduardo Espinoza, Representante de los Servidores y Trabajadores, con el cual remiten el proyecto de Reglamento para auspiciar la Formación de Tercer, Cuarto Nivel y educación continua de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, en cumplimiento a la Resolución RCJ- SO 08-No. 032-2019 de 06 de mayo de 2019.

La Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Enviar el proyecto de Reglamento para auspiciar la Formación de Tercer, Cuarto Nivel y Educación Continua de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador a los miembros de esta Comisión para contar con sus observaciones y tratar en una próxima reunión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

(RESOLUCIÓN RCJ- SO 011-No. 040-2019).

3.4 Comunicación s/n de 27 de mayo de 2019, firmada por el Lic. Alexander Tulcán, Ex Docente del Colegio Menor de la Universidad Central del Ecuador, quien solicita revisar su situación laboral a fin de que se emita su nombramiento como Técnico Docente, conforme lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario en resoluciones RHCU.SO.30 No. 0350-2017 de 27 de noviembre de 2017 y RHCU.SO. 03 No. 0032-2018 de 23 de enero de 2018.

Comunicación s/n de 23 de mayo de 2019, firmada por la Msc. Myriam Moreno Achig y su Ab. Geovanny A. Cabrera. mediante la cual solicita su nombramiento como Técnico Docente por formar parte del grupo de Ex Docentes del Colegio Menor de la Universidad Central del Ecuador y se actúe conforme a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario en resoluciones RHCU.SO.30 No. 0350-2017 de 27 de noviembre de 2017 y RHCU.SO. 03 No. 0032-2018 de 23 de enero de 2018. (Esta comunicación no fue leída en la sesión y es del mismo tópico)

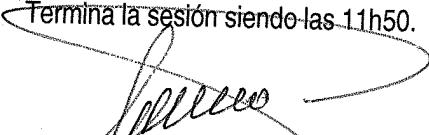
Comisión Permanente Jurídica **RESOLVIÓ:** Devolver la comunicación al Lic. Alexander Tulcán con la finalidad de que la misma sea ingresada para conocimiento y disposición del señor Rector.

(RESOLUCIÓN RCJ- SO 011-No. 041-2019).

4.- Asuntos varios.-

En la presente sesión no se trataron asuntos varios

Termina la sesión siendo las 11h50.


Dr. Patricio Sánchez Padilla
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


Dr. Ramiro Acosta Cerón
**PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

